



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 De octubre N.º 100-120-Jepelacio-Moyobamba-San Martín  
Creado el 26 de octubre del 1921 ley N.º 4365

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 111-2023-MDJ/A.

Jepelacio, 03 de noviembre del 2023.

### VISTO:

El OFICIO N° 0243-2022-2023/KPF-CR de fecha 30 de octubre del 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, mediante OFICIO N° 0243-2022-2023/KPF-CR de fecha 30 de octubre del 2023, donde la Congresista de la República Karol Ivett Paredes Fonseca, invita a una reunión de trabajo presencial en el Ministerio de Educación (MINEDU), el cual se abordaran como punto de agenda, temas concernientes al estado situacional de los proyectos de inversión en el Sector Educación, así como información sobre las plazas docentes, auxiliares y administrativos para este año fiscal 2023. A realizarse el día lunes 06 de noviembre del 2023.

Y, en uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía y de conformidad con el artículo 20° Inc. 6° en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, el Despacho de Alcaldía al Regidor el SR. ELTER CALLAO MACHUCA, con DNI N° 42094673, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, desde el día lunes 06 hasta el martes 07 de noviembre de 2023, por motivos que el titular del pliego viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión de trabajo presencial en el Ministerio de Educación (MINEDU), ya que fue invitado por la Congresista de la República Karol Ivett Paredes Fonseca, mediante OFICIO N° 0243-2022-2023/KPF-CR de fecha 30 de octubre del 2023, el cual se tratará temas concernientes al estado situacional de los proyectos de inversión en el Sector Educación, así como información sobre las plazas docentes, auxiliares y administrativos para este año fiscal 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, Regidor el SR. ELTER CALLAO MACHUCA, con DNI N° 42094673 y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Jepelacio para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO  
*[Firma]*  
Joel Huaman Alvarado  
Alcalde

